

Requisitos		
<ul style="list-style-type: none"> Monto mínimo de apertura Bs. 500,⁰⁰ El (los) representante(s) legal(es) debe(n) ser mayor(es) de edad Los recaudos que se soliciten en fotocopia, deben ser en blanco y negro 		
Recaudos		
Chequeo Usuario	Todos los recaudos solicitados deben encontrarse vigentes, legibles, sin tachaduras, ni enmiendas; las fotocopias en blanco y negro ; y, ser consignados en una carpeta manila tamaño carta, con una etiqueta que identifique al solicitante (razón social y número de RIF) en el siguiente orden:	Chequeo Agencia
<input type="checkbox"/>	Dos (2) ejemplares de la Lista de Chequeo Recaudos Cuenta Corriente BNC, disponible en la página Web (www.bnc.com.ve)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia legible del Registro de Información Fiscal (RIF) de la Persona Jurídica	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia de la última Declaración del Impuesto sobre la Renta (ISLR) de la persona jurídica o constancia de "no ser contribuyente"	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original de la carta Cuenta en formación, debidamente firmada por el representante legal (en caso que aplique)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia del Código ONT (personas jurídicas del sector gubernamental)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original de una (1) referencia bancaria o comercial , con antigüedad no mayor a noventa (90) días de emitida: En caso de presentar Referencia Bancaria, deberá contener: - Membrete, dirección y números de teléfonos fijos del banco que la emite. - Sello húmedo, para aquellos casos en que no pueda ser verificada electrónicamente. (De no poseer cuenta en otra institución bancaria, deberá completar Formato Declaración Jurada correspondiente). En caso de presentar Referencia Comercial, deberá contener: - Razón social y número de RIF del solicitante. - Razón social, dirección, número de teléfono fijo, número de RIF y sello húmedo del comercio que la emite.	<input type="checkbox"/>
Recaudos Adicionales (Se deben presentar en conjunto a los Recaudos anteriores, según aplique)		
Ministerios, Contraloría y Procuraduría General de la República, Ministerio Público, Consejo Nacional Electoral, Gobernaciones, Alcaldías, Consejos Legislativos de los Estados, Consejos Municipales, Contralorías Estadales o Municipales, Dirección Ejecutiva de la Magistratura e Institutos Autónomos:		
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia del documento donde conste la designación de las autoridades o demás personas que tengan la facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta, publicado en la Gaceta Oficial o en la Gaceta del Estado o Municipio, según sea el caso	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia de la Cédula de identidad y del RIF de las autoridades, directores o demás personas que tengan facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta	<input type="checkbox"/>
Notarías y Registros:		
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia del documento donde conste la designación del Notario o Registrador, publicado en Gaceta Oficial	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia del documento donde conste la designación de las personas que tengan la facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia de la Cédula de identidad y del RIF del Notario o Registrador y de las personas que tengan la facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta	<input type="checkbox"/>
Consejos de Derechos del Niño y del Adolescente :		
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia del documento donde conste la designación de la Junta Directiva, publicado en Gaceta Oficial	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia del documento donde conste la designación de las personas que tengan la facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia de la Cédula de identidad y del RIF de los miembros de la Junta Directiva y de las personas que tengan la facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta	<input type="checkbox"/>
Universidades Públicas:		
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia del documento de creación, publicado en la Gaceta Oficial	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia del documento donde conste el nombramiento del Rector y del Consejo Universitario, publicado en Gaceta Oficial	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia del documento donde conste la designación de las personas que tengan la facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia de la cédula de identidad y del RIF del Rector, de los miembros del Consejo Universitario y de las personas que tengan la facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta	<input type="checkbox"/>
Universidades Privadas:		
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia de documento constitutivo estatuario, debidamente registrado, así como sus posteriores modificaciones (si las hubiere)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia del documento donde conste la autorización de funcionamiento de la universidad, publicado en Gaceta Oficial	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia del documento donde conste el nombramiento del Rector, del Consejo Universitario y de las personas que tengan la facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta, debidamente registrado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia de la cédula de identidad y del RIF del Rector, de los miembros del Consejo Universitario y de las personas que tengan la facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta	<input type="checkbox"/>
Nombres y Apellidos	Firma (Promotor de Servicio / Especialista de Negocios)	Sello Agencia